

**SCT**SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES**GOBIERNO
FEDERAL****DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL****COMUNICADO No. 245 FECHA: 23/12/09****FABRICA DE PINTURAS Y EMULSIONES DE CAPUFE,
45 AÑOS DELINEANDO LAS CARRETERAS DEL PAÍS**

- *Se producen 32.5 millones de litros por año para ayudar en la conservación de la red carretera*
- *Genera cerca de 100 fuentes de empleo y contribuye a la actividad económica de Guanajuato*

Desde 1964, la Planta de Pinturas y Emulsiones de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe) cumple con los objetivos de contribuir en la conservación de la carpeta y la señalización de los más de cuatro mil kilómetros de carreteras y puentes que opera el organismo descentralizado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

Situada en el municipio de Irapuato, Guanajuato, esta fábrica del Gobierno Federal produce 32.5 millones de litros por año en promedio -28 millones de litros de emulsión asfáltica y 4.5 millones de litros de pintura-, para dar cobertura a 60 por ciento de la red carretera del país.

La factoría está instalada sobre una extensión de tres hectáreas y media en una de las zonas industriales más estratégicas del Bajío, por su colindancia con importantes estados, y la facilidad para transportar sus productos a lo largo y ancho del país. Aquí se generan cerca de 100 fuentes de empleo directo, contribuyendo con la actividad económica de la región.

Esta unidad industrial inició sus operaciones hace 45 años, fabricando, en primer término, emulsiones asfálticas. Diez años después se amplió para incursionar en el mercado de pinturas, principalmente en el nicho de señalamiento horizontal en carpetas asfálticas y de concreto.

www.sct.gob.mx

Correo: dirinf@sct.gob.mx

Tels: 5488-4241 5488-4252 5488-4253



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

**GOBIERNO
FEDERAL**



DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

A la par de suministrar dichos insumos para el mantenimiento de la red propia y concesionada a cargo de Capufe, la planta tiene estatuto jurídico para comercializar sus productos a terceros, como son dependencias federales, gobiernos estatales, municipales y delegacionales, así como empresas privadas.

La empresa tiene una rígida política de control de calidad en la elaboración de sus emulsiones y pinturas, que abarca desde la selección y adquisición de materia prima de primer orden y sus procesos de producción, hasta llegar a las pruebas del producto terminado.

Esto ha permitido proporcionar los mejores productos para las vialidades del país y, además, trabajar en armonía con el ambiente al desarrollar de manera responsable sus actividades industriales. Es decir, se cumple con la legislación y regulaciones aplicables a través de un sistema de gestión ambiental de acuerdo a la normatividad ISO 14001:2004, para prevenir la afectación de los recursos naturales.

Mediante la Planta de Pinturas y Emulsiones de Capufe, la SCT cumple con el propósito de proporcionar servicios y productos de la más alta calidad para la entera satisfacción de sus clientes y en beneficio de los usuarios que transitan por la red carretera federal.

----o0o----